



DATOS GENERALES

Fecha de Registro 01 / Septiembre / 2016

Nombre de la Unidad Administrativa

Dirección Administrativa y Financiera

Nombre del Trámite

Contrato de reconocimiento de Derechos (Créditos FIDEVI)

Clave

IMUVII/DAFCR01

Objetivo del Trámite

Reconocer los derechos con que cuenta el acreditado, derivado del contrato de compra-venta con el extinto FIDEVI

Usuarios

Acreditados con pie de casa o lotes con servicios del extinto FIDEVI

Documento que se obtiene

Contrato de reconocimiento de derechos

Costo

No aplica

Tiempo de respuesta

10 días hábiles

Vigencia del Servicio

No aplica

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora

Dirección General

Oficina Resolutora

Dirección Administrativa y Financiera

Teléfono

490 3737 ext 114

Horario

8.00 horas a 14.00 horas

Correo electrónico

imuvii@imuvii.gob.mx

REQUISITOS

No.	Descripción	No. de Copias	Original
1.	Solicitud por escrito para la elaboración del contrato	1	0 <input type="checkbox"/>
2.	Ultimos 3 recibos de pago realizados, emitidos por el Instituto y sellados por el banco	1	0 <input type="checkbox"/>
3.	Constancia o carta de liberación expedidas con anterioridad.	1	0 <input type="checkbox"/>
4.	Copia del contrato de compra-venta.	1	0 <input type="checkbox"/>
5.			0 <input type="checkbox"/>
6.			0 <input type="checkbox"/>
7.			0 <input type="checkbox"/>
8.			0 <input type="checkbox"/>

Las originales que se encuentran marcadas se entregarán para expediente.

OBSERVACIONES

1. La solicitud deberá contener :

- Nombre del acreditado,
- Dirección (calle, número y colonia),
- Lote,
- Manzana,
- Copia INE del acreditado.

2. En caso de no contar con ninguno de los requisitos mencionados en los puntos 2, 3 y 4; en la solicitud manifestar bajo protesta de decir verdad que ya cubrió el pago total del crédito. En este caso se amplía la fecha de respuesta a 20 días hábiles.

